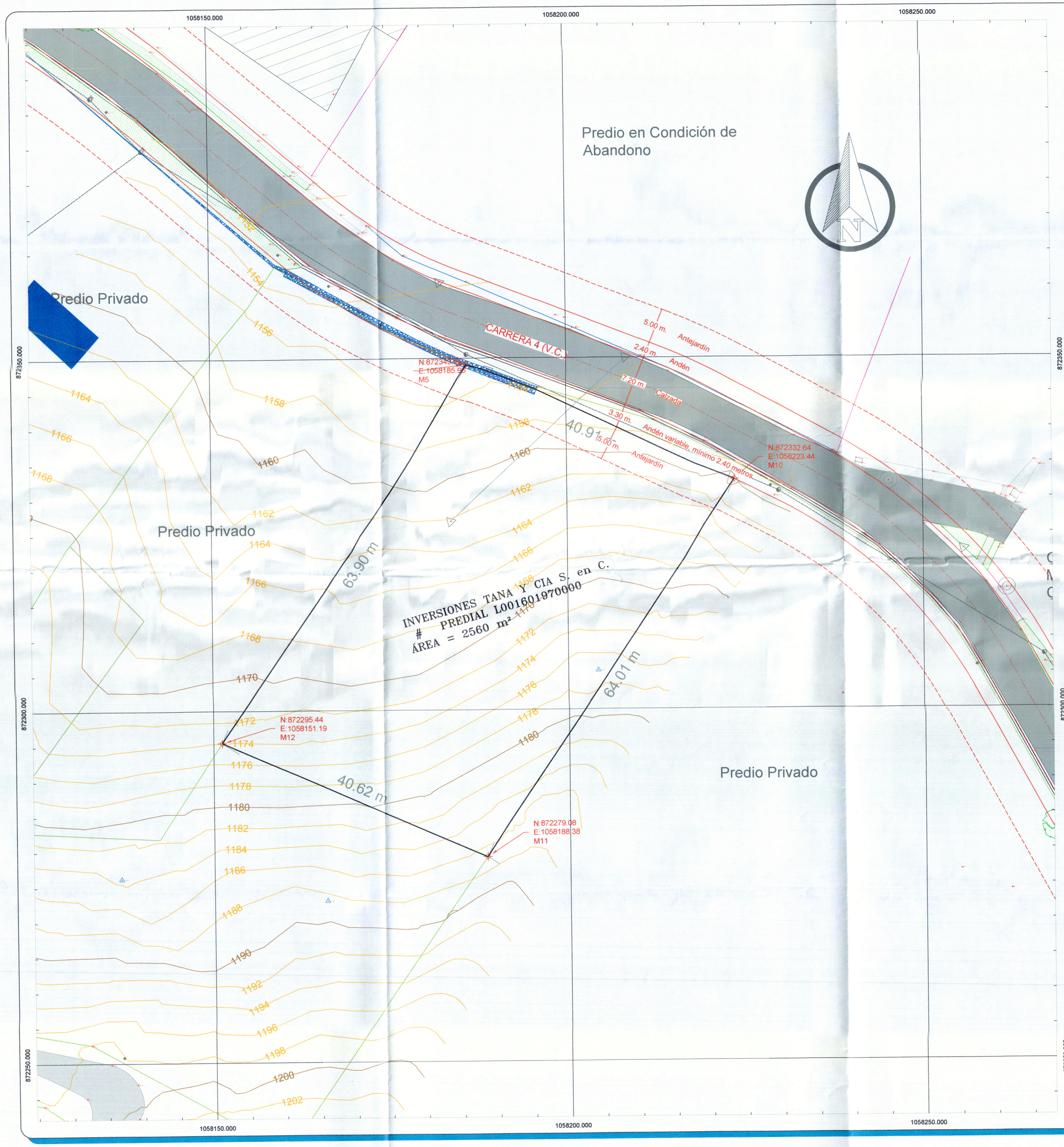

Colindantes Predio L001601970000. Pendiente de Terreno Aprox Lote 28%

Noreste: Colinda con la vía que conduce de Cali a Pichinde en 40,91 m. Estructura de muro y cerco

Sureste: Colinda con propiedad privada en 64,01 m

Suroeste: Colinda con área ganada como cuerpos cierto en 40,62 m

Noroste: Colinda con propiedad privada de Victoria María Jimenez Medina en 63,90 m

CUADRO DE ÁREAS L001601970000				
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE	NORTE
ÁREA POLÍGONO = 2,560 m²				
M5	M5 - M10	40.91 m	1058185.96	872349.05
M10	M10 - M11	64.01 m	1058223.44	872332.64
M11	M11 - M12	40.62 m	1058188.38	872279.08
M12	M12 - M5	63.90 m	1058151.19	872295.44

CONVENCIONES

- Construcciónes # Pisos
- Piscina
- Sumidero
- Poste
- Hidrante
- Cámara
- Caja eléctrica
- Caja telefónica
- Punto de control topográfico
- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia
- Borde calzada
- Borde anden
- Sardinel
- Separador
- Cuneta
- Berma
- Paramento
- Predio según escritura pública
- Borde huella o via destapada.
- Linea de alta tensión
- Red de gas
- Lindero o cerco
- Arbol pequeño (Ø ≤ 0.20 m)
- Arbol mediano (0.20 m < Ø < 1.00 m)
- Arbol grande (Ø ≥ 1.00 m)
- Muro de piedra
- Zona Verde
- Zona Blanda
- Andén
- Zona Dura

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DAPM
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO - PLANO TOPOGRÁFICO CON AFECTACIONES

Radicado Entrada No: 2024417301022663052 **Fecha:** 15-11-2024
Radicado Salida No: 2024413203001031171 **Fecha:** 26-11-2024
Aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono: M5, M10, M11, M12, M5.
Plano de referencia: 4 - D.

Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Este plano y su correspondiente oficio de esquema básico solo corresponde a una información técnica referida al predio, elaborado con base en la información suministrada por el interesado, lo cual no implica pronunciamiento alguno de la Alcaldía de Santiago de Cali sobre la titularidad del predio, su tenencia o posesión material, ni constituye prueba de propiedad (Artículo 5 Decreto Nacional 1319 de 1993). Así mismo no reconoce ni otorga derechos de construcción y desarrollo ni reconoce construcciones existentes, por lo tanto, no decide definitivamente sobre la actuación administrativa, no autoriza la división y venta del predio por lotes, lo cual solo se obtiene con la aprobación de la respectiva licencia urbanística, ante una de las curadurías del municipio de Santiago de Cali en caso de ser factible su desarrollo. Este plano solo tendrá validez junto con su correspondiente oficio de esquema básico y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su fecha de expedición.

Contenido:

Levantamiento topográfico para delimitación urbana con esquema básico.

Predio No: L001601970000

Municipio: Cali

Comuna/Corregimiento: Los Andes

Barrio/Vereda: Bellavista

Dirección: Parcelaciones El Mameyal Calle 5C Oeste

Plano de Referencia :

Escala:

0 2 4 8 16 Metros

1 : 250

Sistema de referencia :

Sistema de coordenadas cartesianas Magna Sirgas Cali
Proyección:Transversa de Mercator
Datum: MAGNA
Falso Este: 1.061.900,1799
False Norte: 872.364,6300
Longitud del Centro: -76,520562
Latitud del Centro: 3,4418833
Plano de proyección: 1.000

Elaboró:

DELTA INGENIERÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS

Ing Rodrigo Leal Guancha
Licencia : MP: 76335-351936VLL
Contacto: 3113126200

Fecha:	Plano No:
23/10/2024	1 / 1